
MANIZALES DIGNA

Programa de Gobierno

Luis Acebedo, Alcalde 2016-2019

Manizales - 23 de julio de 2015



En unidad programática con:



Manizales Digna

“Manizales digna” es una propuesta incluyente de sectores democráticos, partidos alternativos, líderes de organizaciones sociales, cívicas, académicos y ciudadanos independientes, dirigida a la sociedad de Manizales, en especial a quienes quieren transformar las prácticas políticas y se sienten indignados por los malos gobiernos locales, el incremento de la desigualdad social de los manizaleños y el desconocimiento constante de los derechos ciudadanos.

“Manizales digna” le propone a los manizaleños un giro en el gobierno del municipio, que permita dejar atrás la visión de ciudad construida durante los últimos decenios, la cual ha tenido como eje las obras de infraestructura y los macroproyectos (fallidos en su gran mayoría) en detrimento de la educación, el empleo, la salud, el agro, la movilidad, el comercio y la recuperación de la industria del municipio.



Manizales digna asume una postura crítica frente a las políticas nacionales que han ido en contra del bienestar común. Manizales Digna es una propuesta que, teniendo en cuenta que la ciudad está inscrita en el marco de las políticas nacionales que han lesionado los intereses de las mayorías, busca convertir la administración municipal en vocera de las organizaciones populares, proponiendo alternativas que interpelen en lo local al neoliberalismo y al extractivismo, propendiendo por la defensa de la soberanía nacional y territorial. La administración municipal asumirá la vocería de los reclamos ciudadanos y buscará en lo local alternativas al modelo económico y político.

Nos hemos constituido en un espacio de deliberación y acción colectiva, para construir una propuesta alternativa de gobierno para Manizales, a través de un proceso social de aprendizaje conjunto que tiene como propósitos:

- Dar respuesta integral a las reales necesidades de los habitantes del municipio, sobre la base de la participación ciudadana, la transparencia y la honestidad.
- Disputarle el poder a las dirigencias políticas que han monopolizado por décadas las instituciones político-administrativas, han privatizado el patrimonio público y malversado los recursos del municipio con una visión clientelista y corrupta, a través de la aplicación de políticas inconvenientes de “libre comercio”, nacionales y locales, en detrimento del bien común.

1. Criterios para la acción política:

Como propuesta alternativa, no compramos votos y en su lugar promovemos el voto libre e informado y rechazamos la corrupción y los métodos clientelistas en el manejo de la administración pública.

Desde la Alcaldía de Manizales se defenderá el manejo transparente, honesto y eficaz de los recursos públicos y los funcionarios responderán a perfiles profesionales, técnicos y éticos, acordes a las necesidades del cargo. Se le dará prelación a la participación de los diversos sectores ciudadanos y sus organizaciones en la concertación del presupuesto y las políticas públicas locales.

2. Visión de Ciudad:

Proponemos una visión de ciudad y territorio colaborativo, en red, basado en el aprendizaje y en el aprovechamiento de las potencialidades productivas del territorio, orientado al mejoramiento constante de la calidad de vida de los habitantes de Manizales (urbanos y rurales) y a la protección de su entorno ecosistémico, con las siguientes características:

3. Acuerdos en Ordenamiento Ambiental y Territorial

3.1. Determinantes Generales:

- El Ordenamiento Ambiental Territorial será ante todo un Plan de Vida en donde confluyen naturaleza y cultura, para lograr la sustentabilidad del territorio y la elevación de la calidad de vida de los habitantes más pobres de Manizales, buscando cerrar las brechas sociales hoy en aumento.
- El Ordenamiento Territorial se regirá por los principios de la ley 388/97, sobreponiendo el interés público al particular, distribuyendo equitativamente cargas y beneficios y garantizando la función pública del urbanismo.
- Se promoverán las actuaciones urbanas integrales en el territorio.
- Se garantizará la coordinación interinstitucional de las secretarías y organismos descentralizados, para alcanzar soluciones integrales y se buscará la coordinación entre Estado, Academia, Empresarios, Sociedad Organizada y Cooperación Internacional, para la planeación-gestión de proyectos integrales en el territorio.

3.2. En lo Regional y Sub-Regional:

- El agua, como principal fuente de vida, será el articulador del ordenamiento territorial regional, subregional y local.
- La protección, conservación, uso y gestión integral de los páramos y la cuenca del río Chinchiná será una tarea permanente y prioritaria.
- La asociatividad de los municipios de la subregión Centro-sur será la opción de unidad e integración que se impulsará ante los demás municipios, con un carácter horizontal, equitativo y pluricéntrico. Se buscará la concertación de proyectos de interés subregional, tales como: POMA de la cuenca hidrográfica del río Chinchiná, transporte subregional, producción de alimentos, encadenamientos productivos, entre otros.

3.3. En lo local urbano-rural:

- Se priorizará la **densificación moderada** de la ciudad existente y se **limitará la expansión urbana** sobre las periferias, en especial sobre las zonas de protección acuífera.

- Se avanzará en un **Sistema integrado de transporte público**, con más vehículos eléctricos, menos vehículos de combustión en circulación, menos emisión de contaminantes y uso creciente de la bicicleta.
- Se definirá el **Sistema de Espacio Público** de la ciudad, tomando como referentes las centralidades comunales, en donde confluyan biblioteca, escuela, servicios del Estado, centro de emprendimiento, estación del cable, transporte público, etc. Se cualificarán, como parte de la oferta de espacio público, las quebradas y ríos que irrigan la ciudad y sirven de corredores biológicos, así como los ecoparques existentes y las reservas ecológicas.
- Se crearán condiciones para garantizar a los jóvenes el disfrute del espacio público y el paisaje, con fines de esparcimiento, cultura, formación y socialización, y como medidas de prevención de la delincuencia y la drogadicción.
- Se formulará y gestionará el **Plan de revitalización del Centro de Manizales**, como articulación del centro histórico con el centro metropolitano.
- **Se reformulará el Macroproyecto San José, con una visión humana**, tomando como referente la propuesta de la Alianza Ciudadana y Universitaria por la Comuna San José, titulada “Manifiesto por la Reformulación del Macroproyecto San José”.
- **Se reestructurará la estrategia de macroproyectos de la ciudad y el territorio**, a partir de criterios de pertinencia, optimización y priorización de los recursos públicos, estableciendo como prioridad la elevación de calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
- **Se definirán y reglamentarán los instrumentos democráticos de financiación y gestión urbana**, entre los cuales se encuentran: la participación en plusvalías, la distribución equitativa de cargas y beneficios en actuaciones urbanísticas integrales, la constitución de fondos de compensación, las áreas generadoras y receptoras de suelo, la cooperación entre partícipes, los derechos de construcción y desarrollo con sus posibilidades de transferencia, etc.
- **Se consolidará el sistema de atención y prevención del riesgo, basado en el conocimiento** cada vez más detallado de los fenómenos que generan amenazas y vulnerabilidades naturales o antrópicas. Se concertará con las comunidades las medidas de reubicación o de mitigación del riesgo bajo el criterio de protección de sus derechos fundamentales. Se privilegiará la bioingeniería como opción válida, para obras de estabilidad de taludes y para el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de cauces de ríos y quebradas. Se desarrollarán actividades de control sobre la calidad del aire y el ruido. Se fortalecerá y redireccionará la Secretaría del Medio Ambiente.
- **Se impulsará la consagración del mínimo vital de agua para todos los ciudadanos, así como de energía.** Se vigilará que las empresas de servicios públicos cumplan su función social, la cual no puede ser supeditada a cálculos de mercado. Se evaluarán, corregirán y diseñarán políticas para el tratamiento y disposición de basuras en la ciudad, y para el aprovechamiento y reciclaje de la basura y la transformación de residuos orgánicos e inorgánicos. Se impulsará la creación de la concesión del servicio de aseo como empresa de servicios públicos estatal municipal dado el carácter inequitativo de la concesión que goza EMAS. Las empresas de Servicios Públicos deberán garantizar la protección de los bosques y fuentes de agua, con los máximos estándares internacionales.
- **Se implementarán políticas diversificadas de vivienda social en concertación con las comunidades**, buscando, en primer lugar, el aprovechamiento del suelo urbanizado para evitar la expansión urbana innecesaria y el mayor acceso a los equipamientos existentes, el mejoramiento de la vivienda y su entorno, mediante programas de autoconstrucción dirigida.

Todos los programas de vivienda deberán prever la solución de espacio público y equipamientos necesarios para garantizar la convivencia y la calidad de vida de sus moradores. Se adoptarán programas de mejoramiento integral de barrios, previa una evaluación y la garantía de la estabilidad de los asentamientos. Se reorganizará la institucionalidad asociada a la producción de vivienda para garantizar un adecuado servicio a las comunidades beneficiarias.

- **No se impulsará y usará todos medios legales para impedir la gran minería en el municipio de Manizales** y se buscarán acuerdos para que tampoco se autorice en la subregión centro-sur. La minería artesanal se acompañará y vigilará para garantizar que su explotación no riña con la protección del agua y los ecosistemas.
- **El Paisaje Cultural Cafetero –PCC- se impulsará como un paisaje vivo y productivo.** No se acompañará la visión del PCC como parque temático. Aun así, se impulsará el turismo basado en circuitos integrados.
- **Se construirá infraestructura rural con la mira de garantizar la soberanía alimentaria local**, promoviendo la agroecología, la utilización de energías renovables y tecnologías apropiadas, el mejoramiento y construcción de vías (terciarias), el equipamiento comunitario y productivo, la asistencia técnica y la cooperación. Se controlarán la ganadería extensiva en las laderas y cultivos con insumos contaminantes. Se propenderá por una “Manizales libre de transgénicos”.

4. Acuerdos en Educación y Cultura:

La educación y la cultura son dos temas prioritarios para “Manizales digna”. Partimos de que ambas siguen siendo la cenicienta del sistema; que el recorte y congelación de las transferencias han implicado la pérdida de recursos de inversión en educación y cultura; que continúan los procesos de conversión de la educación en una actividad con ánimo de lucro; que la educación y la cultura no han sido prioridades reales del Estado Colombiano y que las prioridades de la educación se han deslizado más hacia la competitividad que hacia el conocimiento, todo lo cual se ve plasmado en la brecha entre la educación pública y privada, entre la educación pública urbana y la rural, y en las diferencias de desempeño entre los colegios privados y los públicos.

La ciudad tiene desde hace mucho tiempo una vocación educadora que no ha sido suficientemente potencializada y una vocación cultural insuficiente que requiere visibilización, apoyo y voluntad política.

4.1. Propuestas:

- Se impulsará la conciencia, la participación y el voto ciudadano por una educación de calidad.
- La Educación recibirá la atención que se merece en términos de financiación y se gestionarán los recursos nacionales destinados a estos rubros.
- Se entenderá la ciudad y el territorio como espacios para la generación de cultura y conocimiento.
- Se exigirá al gobierno nacional el descongelamiento de las transferencias a los entes territoriales certificados.
- Se demandarán al gobierno nacional mayores recursos de inversión para CT&i en lo local y regional. La política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&i) municipal deberá orientarse hacia el aprendizaje, la creatividad y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la soberanía alimentaria.

-
- Se promoverá a Manizales como capital multicultural, reconociendo la diversidad étnica, sexual, de género, y las diferentes expresiones culturales reconocidas o alternativas.
 - La Educación y la cultura promoverán la paz en las instituciones educativas.
 - Se promoverá la Educación integral, para el desarrollo de los valores ciudadanos y del ser humano.
 - La Educación para el municipio se proyectará para avanzar en la superación de la inequidad, el acceso y la calidad.
 - La educación será instrumento fundamental para transmitir y desarrollar el conocimiento en todos sus aspectos.
 - Se integrarán la educación, el urbanismo, la cultura y la innovación.
 - La educación deberá contribuir a construir un sentido de lo público o de lo común, entendiendo que lo público va más allá de lo gratuito y lo estatal.
 - Se promoverá tanto en las instituciones educativas, como en las organizaciones sociales y comunitarias y ciudadanas, valores como el civismo, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua, así como la economía social, ecológica y solidaria.
 - Promoveremos con todos los sectores culturales la formulación de un plan de desarrollo cultural incluyente y participativo de mediano y largo plazo. Desarrollaremos una política de acompañamiento y gestión de recursos locales, nacionales e internacionales.
 - Diversificar las opciones culturales en la Feria de Manizales.
 - Impulsar la gestión de infraestructuras culturales que permitan el desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas en la ciudad.

4.2. Primera Infancia:

- Se universalizará la atención integral a la primera infancia.
- Se constituirá un Sistema público y amplio de comedores escolares que le apunten a ni un solo niño con hambre en la escuela.
- Se apoyará la dignificación de la labor de las madres comunitarias y su capacitación.

4.3. Educación básica y Media:

- Se impulsará el derecho a la educación pública y gratuita de calidad para los jóvenes de primaria y secundaria.
- Se promoverá la permanencia de los niños y jóvenes en las escuelas y colegios buscando brindarles transporte escolar y alimentación balanceada.
- Se implementará la jornada única sobre la base de garantizar la infraestructura, las condiciones de bienestar educativo y la dignificación de la labor docente.
- Las escuelas deberán estar disponibles para las actividades comunitarias en los períodos vacacionales.
- Se impulsará la conversión de la infraestructura de los colegios urbanos y rurales en espacios dignos y de calidad.

-
- Las infraestructuras educativas harán parte de la construcción de centralidades comunales, en donde se integren diversidad de servicios, comercios y producción en un ambiente sano.

4.4. Educación superior:

- Se defenderá el carácter público de la Universidades Estatales. El alcalde de Manizales demandará del Estado colombiano el pago de la deuda histórica con las universidades públicas de la ciudad, propondrá políticas de aumento de cobertura e inclusión efectivas y rechazará firmemente el ánimo de lucro en la educación superior.
- Se promoverá que el conjunto de la sociedad, es decir, el Estado, la Universidad, los Empresarios y las Organizaciones Sociales, logren las sinergias necesarias para la creación de un Sistema Territorial de Innovación, Aprendizaje y Creatividad para Manizales, proyectado regionalmente para priorizar la asociatividad y la colaboración para la apropiación social del conocimiento y las innovaciones organizacionales.
- Se promoverá una política para convertir a Manizales como una verdadera ciudad universitaria construyendo políticas amplias de servicios universitarios, en las que se integren el gobierno de la ciudad con todas las instituciones de educación públicas y privadas con el fin de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, generar beneficios para el desarrollo integral y construir una ciudad integrada y con oportunidades para todos.
- Se promoverán alianzas con los centros de investigación de las universidades, los centros de desarrollo tecnológico y el SENA para el asesoramiento de las PYMEs.
- Se promoverá la organización de las viviendas universitarias ofrecidas por el sector privado, para que cumplan unos estándares mínimos de calidad y se haga una oferta regulada entre las Universidades y la Alcaldía.

4.5. Docencia:

- Manizales dignificará la labor docente ejercida desde primera infancia hasta la formación universitaria.
- Se promoverá la capacitación y actualización permanente de los docentes.
- Se velará porque las comunidades académicas y los docentes se encarguen del control de los contenidos, al amparo de la libertad cátedra.
- El Plan de Educación de Manizales defenderá la planta docente del municipio e impulsará el cambio en la normativa nacional relacionada con la modificación de las relaciones técnicas alumno–maestro, tendientes a evitar la masificación de los procesos educativos, el hacinamiento de los estudiantes y la sobrecarga laboral de los docentes.

5. Acuerdos en Producción y Empleo

- Se promoverán iniciativas empresariales y productivas sobre la base del respeto a todos los derechos de los trabajadores, a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento del mercado local.

- Se desarrollarán mecanismos para la agregación de valor a la producción local y el fortalecimiento de ramas de producción históricas en la región. Se estimularán nuevas políticas de localización de la mediana y gran industria, en lo posible, como un esfuerzo concertado de la subregión centro-sur en la búsqueda de alternativas de asociatividad subregional.
- Se reclamarán al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, medidas de protección especiales para las industrias de electrodomésticos, calzado y autopartes, y, en general, la renegociación de los TLC que afecten la actividad económica de la región, así como la adopción de medidas de protección especiales. Al respecto se respaldarán los reclamos de los gremios de la producción.
- Se promoverán los programas de encadenamientos productivos a nivel urbano y rural como opción para mejorar la productividad, generar nuevas empresas con mayor valor agregado y ofrecer empleos dignos.
- Se diseñarán políticas, con la participación de las organizaciones sociales y comunitarias, para la promoción y fortalecimiento de la economía social, ecológica y solidaria en el municipio (área urbana y rural).
- La recuperación de la ruralidad tendrá una especial preocupación en nuestro gobierno. Proponemos la creación de una Secretaría de Desarrollo Rural que tome en serio la problemática social, ambiental y económica del campo desde la formulación de una política pública rural con las siguientes líneas: Adaptación y mitigación al cambio climático; promoción de la soberanía y seguridad alimentaria del municipio; recuperación de la vocación productiva del campo, reactivando la economía familiar campesina; relevo generacional mediante programas que estimulan su permanencia local con sistemas productivos que involucren la transformación de los productos agropecuarios en sus sitios de origen; consolidación de un Sistema de Información Geográfica Rural como base para la toma de decisiones; promoción de la permacultura.
- Se promoverá en el Concejo Municipal la aprobación de estímulos tributarios, superiores a los existentes, para las industrias ya establecidas en la ciudad y para las que se establezcan en Manizales, con la condición de que generen empleos de calidad.
- Se impulsará la creación del Sistema Integrado de Producción, Almacenamiento, Procesamiento y Distribución de Alimentos. Se hará de la plaza de mercado de Manizales el principal nodo urbano de dicho sistema, organizada como institución pública descentralizada o como empresa de economía solidaria. La nueva concesión se otorgará bajo estos criterios.
- Se instará a las cadenas comerciales y a las entidades públicas para que definan un porcentaje mínimo de adquisición de bienes comprando a los productores locales.
- Se establecerá un espacio de diálogo permanente con los vendedores informales estacionarios, orientada a la búsqueda de alternativas estables de empleo, a la dignificación y regulación del comercio en el espacio público y a la creación de centros comerciales minoristas en el centro de la ciudad.
- Se apoyarán procesos de fortalecimiento y modernización de la pequeña y mediana empresa y la implementación de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.
- Se protegerá el patrimonio público regional entendido como el conjunto de instituciones y organizaciones que aseguran la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se apoyarán y promoverán las iniciativas empresariales de origen comunitario y de carácter solidario en el municipio.

6. Salud:

Se impulsarán dos estrategias iniciales de salud, dentro de las limitaciones que surgen para los municipios debido a la centralización de la política pública nacional en salud.

- Se implementará un plan de atención especial a la primera infancia, a los adultos mayores y a los habitantes de calle.
- Se fortalecerá el sistema público de atención en salud, centrado en la prevención y promoción.

Promoveremos con todos los actores de la salud, liderados por las universidades que ofrecen especializaciones en el área, la creación de la red pública hospitalaria de carácter subregional en coordinación con la red privada, partiendo del criterio de rentabilidad social, más que económica.

7. Acuerdos sobre democracia y gobernabilidad:

Se construirá y fortalecerá una relación armoniosa, de diálogo y concertación con todas las organizaciones y sectores sociales del municipio.

El POT y Plan de Desarrollo Municipal deberán hablar un mismo lenguaje, se deberán complementar y articular, siempre en defensa de la autonomía municipal y la descentralización administrativa, garantizando los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Se promoverá la figura de la asociación de municipios (sin jerarquías) como instrumento para construir confianzas mutuas y emprender proyectos comunes de impacto sub-regional y regional.

Se impulsará el empoderamiento comunal de las diferentes formas de organización ciudadana, como base intermedia entre la administración municipal y los barrios, para promover el buen vivir.

Las centralidades comunales serán el medio para hacer efectiva la descentralización en términos de planeación, presupuesto participativo y territorialidad, basados en el fortalecimiento del presupuesto público y de la participación ciudadana como instrumentos efectivos para la toma de decisiones.

Se propugnará por la cualificación permanente de los organismos colegiados de la ciudad a través de las instituciones de educación superior.

Se revisará y fortalecerá la estructura administrativa municipal, las funciones de empresas descentralizadas y las demás empresas en donde el municipio tenga participación, para que cumplan una función social y la misión de cuidar eficiente y eficazmente los recursos públicos.

Se garantizará la participación ciudadana en las empresas de Servicios Públicos para fortalecer los instrumentos de control y veeduría.

La seguridad ciudadana se concebirá, en primer lugar, como un asunto de acceso a oportunidades y bajo la consideración de que la mejor y más eficaz seguridad ciudadana se basa en dotar a todos los habitantes de empleos dignos, calidad de vida y acceso universal a los servicios públicos.

Las relaciones Nación-Región, Nación-Municipio se re-orientarán hacia proyectos que estimulen la asociatividad, la integración y la búsqueda de un destino común regional.

Se crearán espacios para que los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes sean reconocidos dentro del municipio y encuentren espacios de expresión en el territorio municipal.

En materia presupuestal, se buscará la reglamentación de los ingresos no tributarios correspondientes a la participación en plusvalía y a la distribución equitativa de cargas y beneficios que posibiliten inversiones en espacio público, equipamientos, protección ambiental de cuencas y quebradas, vivienda social, entre otros.

Se impulsarán estrategias de gobierno abierto mediante el uso de las TIC.

8. Sobre la Paz

Respaldamos las negociaciones de La Habana y procesos similares que se inicien con otras guerrillas como mecanismo político para solucionar el conflicto armado. Como parte de los acuerdos invitamos a buscar mecanismos legales para darle una salida digna a las partes que les permita reintegrarse a la vida civil y política.

Los partidos, movimientos políticos y personalidades que suscriben este acuerdo se comprometen a defenderlo durante toda la campaña política y en el ejercicio del gobierno municipal que aspiramos alcanzar.

Manizales Digna realizará su acción política dentro de los marcos legales y constitucionales, apoyándose en la movilización ciudadana y proscribiendo el uso de las armas.